



I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832001754-8



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 014-2025 de 2025
CONTRATANTE:	I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA
NIT:	832001754-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE JOVANI RUIZ ULLOA
C.C:	80237163
CONTRATISTA:	ELMER HUMBERTO TRIANA VILLALBA
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	ELMER HUMBERTO TRIANA VILLALBA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1069434629
VALOR:	\$3.500.000,00
OBJETO:	RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ADQUISICION DE HIDROLAVADORA PARA IED JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA
PLAZO:	9 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-09-15
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-09-15
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-09-24

En la Institución Educativa, el día 30 de Septiembre de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 014-2025 de 2025 con una vigencia de 9 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministros No 014-2025 de 2025 con destino a las dependencias La I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA, municipio de Bituima, Cundinamarca comprendido del 15 de Septiembre al 24 de Septiembre de 2025.

VALOR CONTRATADO: \$3.500.000,00

VALOR MODIFICADO: \$0,00

VALOR TOTAL: \$3.500.000,00

VALOR EJECUTADO: \$3.500.000,00

VALOR PAGADO: \$3.500.000,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA del municipio de BITUIMA, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.



I.E.D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832001754-8



Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JOSE JOVANI RUIZ ULLOA
CC.80237163
RECTOR
CONTRATANTE

ELMER HUMBERTO TRIANA VILLALBA
CC.1069434629
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA